



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 35/2026 Acta N° 12/2026

VISTO: Nota presentada por el Club Social y Deportivo Olmos.

CONSIDERANDO:

1- Que solicitan apoyo económico para solventar gastos en la realización del Festival Criollo y Folclórico que se realizará los días 21 y 22 de Marzo del corriente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto por el apoyo de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos) al Club Social y Deportivo Olmos autorizando abonarlo por transferencia bancaria a dicho club, numero de cuenta CA BROU 110719186-00001 presidido por el Sr. Fabricio Praderio García CI. 3.996.217-6.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.



Darwin Medina
Concejal



E. Marcelo Blanco
Alcalde

Rufino Romay
Concejal



Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala